

COMUNICADO

Oficina de Ética Gubernamental
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

19 de julio de 2022

OEG CULMINA INVESTIGACIONES SOBRE EX ALCALDES DE COROZAL Y VIEQUES

(San Juan, PR)– El Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG), Luis A. Pérez Vargas, informó que los abogados del Área de Investigaciones y Procesamiento Administrativo (AIPA) de la OEG, culminaron las investigaciones sobre los ex alcaldes de Corozal y Vieques, Sergio L. Torres Torres y Victor M. Emeric Catarineua, sobre dos referidos contra ambos ejecutivos municipales, remitidos a la Oficina por el Panel del Fiscal Especial Independiente (PFEI).

En el caso del ex alcalde de Corozal, los abogados de la Oficina evaluaron el referido del PFEI que llegó a la OEG el 6 de abril de 2022, y que incluía una investigación realizada por el Departamento de Justicia sobre los mismos hechos. En el referido, se alegaba que Torres Torres, adquirió una finca por \$790,000.00 en representación del Municipio sin que mediara un fin público, mencionó el Director Ejecutivo de la OEG.

Como parte de la investigación que realizó la Lcda. Alexandra Rivera Ríos, del AIPA de la Oficina, “surge de la prueba documental y testifical evaluada que la legislatura municipal aprobó la compra de la finca en el Barrio Cibuco de Corozal, mediante Resolución, con el fin público de establecer proyectos de desarrollo agrícola, educación, investigación y trabajo comunitario en conjunto con el Departamento de Agricultura Federal y Estatal, para el desarrollo económico del Municipio. En las entrevistas realizadas como parte de la investigación, no se determinó que hubo intervención indebida por parte del Alcalde” destacó Pérez Vargas.

De otra parte, sobre el caso del ex Alcalde de Vieques, la licenciada Rivera Ríos del AIPA, evaluó un referido del PFEI que llegó a la Oficina el 4 de mayo de 2021. En este, se alegaba que Emeric Catarineua dispuso del uso de una propiedad municipal, el Parque Recreativo Dionisio García, a favor de una organización sin fines de lucro que se dedica a ayudar personas impedidas, encamadas y bajo el nivel de pobreza, *Concerned Resident For Improvement, Inc.* (COREFI), sin la previa autorización de la Legislatura Municipal, expresó el Director de la OEG.

COMUNICADO

Oficina de Ética Gubernamental
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Pérez Vargas explicó que, “de la investigación realizada se desprende que el 24 de julio de 2020, el ex Alcalde de Vieques, firmó una Orden Ejecutiva para permitir de manera temporera que COREFI, almacenara alimentos, medicinas, víveres y enseres para los participantes de la organización. La firma de la Orden Ejecutiva la realizó Emeric Catarineua al amparo del artículo 9.014 de la Ley 81-1991, *Ley de Municipios Autónomos*, que le permite a los municipios prestar libre de costo, a organizaciones sin fines de lucro, aquellas facilidades deportivas, recreativas y centros comunales para actividades a fines a la comunidad, sin que sea necesaria la aprobación de la Legislatura Municipal. De conformidad con el mencionado artículo y según la prueba documental y testifical recopilada, no surge que el ex ejecutivo municipal hayan violado la Ley Orgánica de la OEG.”

Finalmente, el Director Ejecutivo de la Oficina indicó que culminadas ambas investigaciones, no existe prueba para sostener las alegaciones contra los ex alcaldes de Corozal y Vieques, Sergio L. Torres Torres y Víctor M. Emeric Catarineua, por lo que se procede al archivo de las investigaciones. De surgir información concluyente en el futuro, en esta o en cualquier otra investigación concluida en la Oficina, los abogados de la OEG pueden iniciar un nuevo proceso de investigación.

###